



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada el día: 24/11/2023. Pasa a despacho de la señora juez para que provea.

Armenia, Quindío; 09 de febrero de 2024

LUZ MARINA CARDONA RIVERA

Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2018-00001-00

Vista la nota secretarial que antecede y en atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora el pasado 24 de noviembre de 2023, encuentra procedente **OFICIAR** a la **EPS SANITAS**, para que informe la entidad o persona empleadora que figura como empleador de la ejecutada **FRANCY YANETH ZAMORA GAÑÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **41.939.644**, quien según consulta en el ADRES se encuentra afiliado en dicha EPS bajo el régimen contributivo.

Líbrese el respectivo oficio con destino a la EPS SANITAS, por medio del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE ESTA CIUDAD**, cual deberá ser remitido al correo electrónico inscrito en el registro nacional de abogados del apoderado de la parte demandante, a efectos de que se sirva gestionarlo ante la entidad competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ**

Firmado Por:
María Del Pilar Uriza Bustos
Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2ddabcf3f423728177617f37579c8e0694b406f012a10be2ce92573bc80d2c6**

Documento generado en 09/02/2024 06:41:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>